Para obtener información general sobre la restitución, llame a uno de los números de teléfono de la división de servicios de libertad a prueba indicados en la lista a continuación o escriba al Programa Global de Ejecución:

Comprehensive Enforcement Program Probation Division P.O. Box 987 Trenton, NJ 08625-0987 609-815-3810

Atlantic	609-402-0100 ext. 47160
Bergen	201-221-0700 ext. 25454
Burlington	609-288-9500 ext. 38011
Camden	856-650-9100 ext. 43280
Cape May	609-402-0100 ext. 47190
Cumberland	856-878-5050 ext.15020
Essex	973-776-9300 ext. 53201
Gloucester	856-878-5050 ext. 15750
Hudson	201-748-4400 ext. 60399
Hunterdon	908-824-9750 ext. 13860
Mercer	609-571-4200 ext. 74210
Middlesex	732-645-4300 ext. 88585
Monmouth	732-358-8700 ext. 87904
Morris	862-397-5700 ext. 75567
Ocean	732-504-0700 ext. 64510
Passaic	973-653-2910 ext. 24147
Salem	856-878-5050 ext. 15920
Somerset	908-332-7700 ext. 13760
Sussex	862-397-5700 ext. 75567
Union	908-787-1650 ext. 21617
Warren	908-332-7700 ext. 13960
ISP	609-815-3810 ext. 16292

Oficinas del Condado de Representación de Víctimas – Testigos

Atlantic	609-909-7860
Bergen	201-646-2057
Burlington	609-265-5048
Camden	856-225-8440
Cape May	609-465-3443
Cumberland	856-453-0486
Essex	973-621-4689
Gloucester	856-384-5500
Hudson	201-795-6508
Hunterdon	908-788-1403
Mercer	609-989-6428
Middlesex	732-745-3394
Monmouth	732-431-6459
Morris	973-285-6219
Ocean	732-929-2195
Passaic	973-881-4887
Salem	856-935-7510 ext. 8364
Somerset	908-575-3359
Sussex	973-383-1570
Union	908-527-4596
Warren	908-475-6284



STUART RABNER

JUEZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

GLENN A. GRANT

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS TRIBUNALES

BRENDA BEACHAM

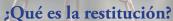
DIRECTORA, OFICINA DE SERVICIOS DE LIBERTAD A PRUEBA

LARRY ASHBRIDGE

SUBDIRECTOR, OFICINA DE SERVICIOS DE LIBERTAD A PRUEBA

CN 11544-SPN - marzo de 2022





Una víctima o la familia de una víctima de un delito cometido en Nueva Jersey puede recibir una retribución por las pérdidas sufridas y los gastos incurridos como consecuencia del delito. Esta retribución se denomina restitución. Todas las personas condenadas (infractores) posiblemente tengan que pagar una restitución a la víctima o a la familia de la víctima. Como parte de una sentencia o spn, un juez podría ordenar que el infractor le pague a la víctima del delito o a la familia de la víctima por los gastos relacionados con el delito. Estos gastos incluyen el salario perdido, las facturas médicas, los costos funerarios, el valor de los bienes sustraídos o dañados, la pérdida de negocios y otras deudas relacionadas.

Cuando la restitución es parte de una orden, un juez decidirá la cantidad que se ha de pagar, a quién se le pagará y durante qué período de tiempo se tendrá que pagar. El juez determinará la capacidad de la persona para pagar. El juez tomará en cuenta si hay múltiples víctimas, otras deudas, tales como manutención de menores o restitución por otros delitos y si la persona que debe pagar está empleada o si no tiene trabajo.

¿Cómo se cobra la restitución?

Como parte de la sentencia o resolución judicial, el juez establecerá un plan de pagos. Sobre la base de los pagos recibidos, la división de finanzas cobra los fondos y los aplica según lo indicado en la orden judicial. La división de libertad a prueba vigila la causa. Son muy pocos los que pueden pagar la restitución ordenada en un solo pago. En la mayoría de los casos, una víctima o la familia de la víctima podría esperar que la restitución se pagará durante un período específico de tiempo en montos basados en el programa de pagos ordenado por el juez. Según las circunstancias y obligaciones de aquellos a quienes se les ha ordenado que paguen, es posible que la víctima o la familia de la víctima tenga que esperar antes de recibir todo el dinero que se les debe.

¿Cuál es el papel de la división de libertad a prueba?

Por ley, la división de libertad a prueba es responsable de cobrar la restitución de aquellos a quienes se les coloca en Intervención antes del juicio, libertad a prueba o son sentenciados a la cárcel del condado.

El Poder Judicial usa su Programa Global de Ejecución (Comprehensive Enforcement Program - CEP) . para asegurar la cooperación con las órdenes judiciales, incluso con el cobro de las multas y restituciones. Si hay un incumplimiento de los pagos de restitución ordenados por el juez, el CEP podría emitir una citación para una audiencia. La división de libertad a prueba les recuerda con regularidad a aquellos a quienes se les ha ordenado pagar restitución la cantidad que deben y el programa de pagos ordenado por el juez. Si una persona bajo supervisión activa tiene la capacidad de pagar, pero se niega a hacerlo, puede ser llevada de nuevo al tribunal para que se proceda del modo apropiado.

La división de libertad a prueba intenta permanecer en contacto con las víctimas a quienes se les adeuda una restitución y con sus familias. Las víctimas tienen que mantener informada a la división de libertad a prueba de su dirección actual y proporcionar cualquier otra información solicitada.

¿Qué es la Oficina de Compensación de Víctimas de Delitos (Victim of Crimes Compensation Office - VCCO)?

Las víctimas o sus familias también pueden recibir una compensación de la Oficina de Compensación por Delitos Violentos de Nueva Jersey (VCCO). La VCCO puede reembolsarles a las víctimas o a sus familias los gastos pagados de sus bolsillos por cuentas médicas, pérdida de salario y/o costos funerarios solamente después de que otras fuentes tales como un seguro, los beneficios de salud, la asistencia pública,

o la Seguridad Social se hayan agotado. Las indemnizaciones de la VCCO se limitan a los gastos reales en que se haya incurrido y no cubren la pérdida de bienes ni el dolor y los sufrimientos. Para obtener información sobre la presentación de las reclamaciones, comuníquese con:

The New Jersey Victims of Crime Compensation Violent Crimes Compensation Office 50 Park Place Newark, NJ 07102 1-877-658-2221 www.njvictims.org

¿Qué es la defensa de víctimas y testigos?

La fiscalía de cada condado tiene una Oficina de Defensa de Víctimas y Testigos El personal de estas oficinas ayuda a las víctimas a preparar las peticiones al tribunal para obtener restitución y las solicitudes de compensación por medio de la VCCO, hace remisiones a las agencias de servicios sociales y provee información sobre la causa.

Puede obtener ayuda con las solicitudes de restitución o compensación de la Oficina de Defensa de Víctimas y Testigos del condado llamando a los números de teléfono indicados en el dorso de este folleto, o poniéndose en contacto con:

The New Jersey Division of Criminal Justice Richard J. Hughes Justice Complex 25 Market St. P.O. Box 094 Trenton, NJ 08625-0094 609-376-2444/2438 www.njvw.org